



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Año ~~XIX~~
Nº 2728



USHUAIA, 03 NOV 2009

VISTO: el Expediente Nº 218/2009, Letra TCP - DA, caratulado: "S/ COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 237/2009, se autorizó el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Anexo I de la citada resolución, por la suma total de PESOS UN MIL DOS CON 66/100 (\$ 1.002,66), autorizando la contratación directa con la firmas detalladas en el Anexo II de la citada resolución.

Que en consecuencia se emitieron las Ordenes de Compra Nº 22, 23 y 24 del ejercicio 2009.

Que la firma KAYROS S.A. presenta facturas tipo B Nº 0004-00004292, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$ 79,85) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra Nº 22.

Que la firma LIBRERÍA RAYUELA de Leandro ALONSO presenta factura tipo B Nº 0002-00012807 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 238,40) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra Nº 23.

Que la firma LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO presenta factura tipo B Nº 0003-00007801 por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$ 684,44) correspondiente a la entrega de los elementos solicitados en la Orden de Compra Nº 24.

Que los elementos han sido recepcionados de conformidad según constancias obrantes a fojas 33 vuelta, 34 vuelta y 36 vuelta.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura tipo B Nº 0004-00004292, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$ 79,85) a la firma KAYROS S.A.; la factura tipo B Nº Nº 0002-00012807 por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 238,40) a la firma LIBRERÍA RAYUELA de Leandro ALONSO; la factura tipo B Nº 0003-00007801 por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$ 684,44), a la firma LIBRERÍA KARUKINKA de Jorge CAPELLO, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 248/2009.-

| |
|--------------------------------|
| TCP |
| Confeccionó <i>hw</i> |
| Controló |
| Corrigió <i>[Signature]</i> |

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia